

Informe Conjunto sobre los avances alcanzados en el marco de los mecanismos de comunicación con la sociedad y el mecanismo de difusión de la Mesa de Conversaciones de paz entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP)

El Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, en cumplimiento de lo establecido en el punto 3 del numeral VI del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera del 26 de agosto de 2012, presentan este Informe Conjunto sobre los avances alcanzados en el marco de los mecanismos de comunicación con la sociedad y el mecanismo de difusión de la Mesa de Conversaciones, entre noviembre de 2013 y mayo de 2014.

1.1. Comunicados conjuntos

- Desde el inicio del Proceso de Conversaciones hasta la fecha de este informe, se han publicado 36 comunicados conjuntos a través de los cuales las delegaciones hemos dado a conocer el desarrollo de las conversaciones. Igualmente se han publicado 3 Informes Conjuntos, donde se plasman los avances alcanzados respecto a los acuerdos en los puntos discutidos, los mecanismos de comunicación y difusión con la sociedad.

1.2. Recepción de propuestas por medios físicos y electrónicos

- A la fecha, las delegaciones en la Mesa de Conversaciones continuamos recibiendo propuestas a través de los mecanismos de participación de la sociedad establecidos en numeral VI del Acuerdo General: (I) Recepción de propuestas sobre los puntos de la agenda de ciudadanos y organizaciones, por medios físicos o electrónicos, y (II) organización de espacios de participación.
- En total la Mesa de Conversaciones cuenta a la fecha con aproximadamente 20.000 propuestas sobre los 6 puntos establecidos en la Agenda del Acuerdo General. Las delegaciones contamos con un registro virtual de todas las propuestas recibidas que permite su consulta permanente, tanto las propuestas electrónicas que automáticamente quedan guardadas en la base de datos, como las físicas que son digitalizadas a medida que van llegando a La Habana. Reiteramos nuestro agradecimiento por este importante aporte e invitamos a los colombianos a que sigan enviando sus propuestas y aportando con sus visiones.

A continuación la descripción detallada de los mecanismos:

1.2.1. Recepción de propuestas por medios físicos o electrónicos

- El contador de la página web oficial de la Mesa de Conversaciones www.mesadeconversaciones.com.co registra la recepción de 7.118 propuestas totales desde el inicio de este proceso. De estas propuestas, 4.455 son propuestas reales y 2.662 son "SPAM" o mensajes no deseados. Es importante aclarar que por los procesos de mantenimiento y fortalecimiento de los estándares de seguridad recientemente realizados a la página web, esta cifra se ha reducido debido a la reclasificación de este contenido, lo que también ha llevado a un ligero aumento en el número de propuestas reales.

- Desde la publicación del Segundo Informe Conjunto se han recibido 1.495 propuestas adicionales, de las cuales 886 son propuestas virtuales y 609 propuestas físicas.
- A la fecha la página web ha sido visitada por 82.565 usuarios de Colombia, Estados Unidos, España, Cuba, Venezuela, Argentina, Canadá, Reino Unido y Francia. Las ciudades de mayor consulta en Colombia son Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Palmira y Cúcuta.

1.2.2. Consultas directas

- Cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo General y con el objetivo de conocer de primera mano experiencias y análisis sobre el punto de Solución del Problema de la Drogas Ilícitas, las delegaciones acordamos invitar un conjunto de personas que enriquecieran las visiones del gobierno y FARC-EP sobre el punto. Así, se invitó a académicos, representantes de organismos internacionales y campesinos de zonas afectadas por la presencia de cultivos de uso ilícito.

1.2.3. Organización de espacios de participación

- Gracias a este mecanismo contamos con los insumos que la sociedad civil aportó para la discusión del cuarto punto de la Acuerdo General, a través del tercer Foro Nacional sobre la solución al problema de las drogas ilícitas que se desarrolló en dos capítulos: en la ciudad de Bogotá los días 24, 25 y 26 de septiembre del 2013 y en San José del Guaviare realizado los días 1, 2 y 3 de octubre de 2013. Adicionalmente, la Mesa tuvo en cuenta los aportes recogidos en la primera ronda de las “Mesas Regionales para Contribuir al Fin del Conflicto”, convocadas por las Comisiones de Paz del Senado y la Cámara de Representantes del Congreso de la República y organizadas por el Sistema de Naciones Unidas, en donde el tema de la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, se desarrolló junto con los temas de Política Agraria Integral y Participación Política. (Ver “Primer Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones. La Habana, 21 de junio de 2013” e “Informe Conjunto sobre los Avances Alcanzados en el Marco de los Mecanismos de Comunicación Y Difusión de la Mesa de Conversaciones”).

1.3. Estrategia de promoción y difusión

- Con el fin de continuar la labor de dar a conocer los avances alcanzados en la Mesa de conversaciones de la Habana y fortalecer la participación de la sociedad civil, en el mes de enero del 2014 se imprimieron 500 mil Informes Conjuntos sobre el primer y segundo punto de la Agenda y en el mes de mayo se imprimieron 20.000 formularios físicos de participación. Los informes Conjuntos fueron difundidos a través de medios masivos y repartidos en diversos eventos. En suma, hemos entregado 16.210 Acuerdos Generales, 421.660 Informes Conjuntos, 41.660 Formularios y 10640 Cartillas.
- Se repartieron en las alcaldías y gobernaciones los materiales necesarios para que apoyen y activen la participación en sus regiones, se enviaron durante febrero y abril de 2014 materiales para promocionar la participación. De ese modo se enviaron paquetes de Informes Conjuntos, Formularios y cartillas de participación ciudadana a cada Alcaldía y Gobernación. En total se remitieron a nivel nacional 32.000 formularios y 169.200 Informes Conjuntos del Punto 1 y 2.

Difusión Medios Masivos

- De acuerdo a lo pactado por las delegaciones en materia de difusión en medios masivos, se hizo un envío de 235.200 Informes Conjuntos a través de medios nacionales y regionales. Entre los medios regionales en los que se incluyó el inserto están: Boyacá 7 días, El Colombiano, El Heraldo, El Mundo, Llano 7 días, El país, El Universal, La Patria, Vanguardia liberal, El nuevo día, Diario del Otún, La tarde, La opinión Diario del Huila, El pilón, Meridiano de Córdoba, Hoy diario el Magdalena, Diario del sur, Meridiano de Sucre, La crónica y Nuevo diario occidente. Y en los medios de circulación nacional como: El espectador, El tiempo, Semanario voz y Desde abajo.

Difusión Medios Digitales

- Siguiendo con la difusión del Informe Conjunto del primer punto y segundo punto, se puso en marcha durante los meses de febrero y marzo de 2014 una estrategia de difusión en los medios digitales La Silla Vacía, Las 2 Orillas y Confidencial Colombia.

Difusión eventos de Paz

- El material de la Mesa de Conversaciones también ha sido distribuido en diferentes espacios organizados en torno a las conversaciones de paz. Se han difundido un total de 9.660 Acuerdos Generales, 17.260 Informes Conjuntos, 16.210 Formularios y 10.640 Cartillas de Participación en Colegios, Universidades, talleres de periodismo, talleres con entidades del Estado, empresas, ONG, centros de pensamiento y encuentros de jóvenes, mujeres y víctimas. Adicionalmente, se ha dado a conocer el material en eventos culturales como Festival de Cine de Cartagena, el Hay Festival y la Feria del Libro.

Difusión en Radio y Televisión.

- En el mes diciembre se pautó un total de 542 cuñas en las principales emisoras de Chocó, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Antioquia, Guajira, Neiva, Tolima, Valle Del Cauca, Villavicencio, Quindío, Bolívar, Sucre, Atlántico, Córdoba, Magdalena, Tolima, Valledupar, Sucre, Arauca, Nariño, Córdoba, Huila y Putumayo. Y en emisoras de cobertura nacional como: Blu Radio, La Fm, RCN Básica Nacional, Básica Nacional y La W.
- La difusión por televisión se realizó a través de la emisión de un comercial promocionando la participación con propuestas entorno al punto 4 sobre solución al problema de las drogas ilícitas el cual fue emitido 104 veces en canales privados, públicos y regionales entre noviembre de 2013 y febrero de 2014.

La Mesa de conversaciones agradece a todas las instituciones, entidades, organizaciones, ciudadanos y ciudadanas que han aportado sus propuestas y que han apoyado la difusión de los mecanismos de participación establecidos en el Acuerdo General.

Informe sobre el cuarto punto de la agenda: solución al problema de las drogas ilícitas en Colombia

El Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo, en cumplimiento de lo establecido en el punto 3 del numeral VI del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera del 26 de agosto de 2012, presentan este tercer informe conjunto sobre los avances y acuerdos alcanzados entre el 28 de noviembre de 2013 y el 16 de mayo de 2014, sobre el punto 4 de la Agenda "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas en Colombia".

Consideramos que:

El conflicto interno en Colombia tiene una larga historia de varias décadas, que antecede y tiene causas ajenas al surgimiento de los cultivos de uso ilícito y a la producción y comercialización de drogas ilícitas en el territorio.

La persistencia de los cultivos está ligada en parte a la existencia de condiciones de pobreza, marginalidad, débil presencia institucional, además de la existencia de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

Para contribuir al propósito de sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera es necesario, entre otros, encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas.

La producción y comercialización de drogas ilícitas y las economías criminales ha tenido graves efectos sobre la población colombiana, afectando el goce y ejercicio de sus derechos y libertades.

El cultivo, la producción y comercialización de las drogas ilícitas también han atravesado, alimentado y financiado el conflicto interno.

El fin del conflicto debe representar una oportunidad para construir una solución conjunta e integral al problema de las drogas ilícitas.

Es necesario diseñar una nueva visión que atienda las causas y consecuencia de este fenómeno, especialmente presentando alternativas que conduzcan a mejorar las condiciones de bienestar y buen vivir de las comunidades en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito; que aborde el consumo con un enfoque de salud pública y que intensifique la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, incluyendo actividades relacionadas como las finanzas ilícitas, el lavado de activos, el tráfico de precursores y la lucha contra la corrupción, desarticulando toda la cadena de valor del narcotráfico.

Esta nueva visión implica buscar nuevas alternativas basadas en la evidencia, que diferencie en su tratamiento el fenómeno del consumo y el problema de los cultivos de uso ilícito, del problema de la criminalidad organizada asociada al narcotráfico.

Aspiramos a un país en paz y sin el problema de las drogas ilícitas y somos conscientes de que lograr tal propósito depende también de consensos y definiciones de alcance global por parte de

todos los estados, en particular por aquellos que de manera directa o indirecta se han visto afectados por este problema de carácter transnacional.

Esas políticas deben regirse por el ejercicio de los principios de igualdad soberana y no intervención en los asuntos internos de otros estados y deben asegurar la acción coordinada en el marco de la cooperación internacional, en la medida en que la solución al problema de las drogas ilícitas es responsabilidad colectiva de todos los Estados.

Hemos acordado que para construir soluciones sostenibles, garantizar los derechos de los ciudadanos y el no resurgimiento del problema, la política que se emprenda debe tener un enfoque territorial basado en la participación ciudadana y en la presencia y el fortalecimiento, en términos de efectividad, eficiencia y transparencia, especialmente de las instituciones responsables de la atención social y de las responsables de la seguridad y protección de las comunidades, ambas con un enfoque de derechos humanos.

Que esas políticas darán un tratamiento especial a los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico que son los cultivadores y los consumidores de drogas ilícitas, e intensificarán los esfuerzos de desarticulación de las organizaciones criminales.

Que la política debe mantener el reconocimiento de los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca, como parte de la identidad cultural de la comunidad indígena y la posibilidad de la utilización de cultivos de uso ilícito, para fines médicos y científicos y otros usos lícitos que se establezcan.

Frente al primer sub-punto “Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos” hemos acordado que el Gobierno Nacional creará y pondrá en marcha un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-PNIS, como parte de la transformación estructural del campo que busca la Reforma Rural Integral, y con el fin de generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos, y de esa manera encontrar también una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio.

El nuevo Programa estará en cabeza de la Presidencia de la República en coordinación con las autoridades departamentales y municipales y tendrá una cobertura nacional pero su implementación iniciará en aquellas zonas priorizadas en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), donde haya mayor densidad de cultivos de uso ilícito y de población y en los Parques Nacionales Naturales afectados.

En los casos en los que comunidades que no se encuentren dentro de los territorios señalados en los criterios anteriores se hayan acogido al tratamiento penal diferencial se pondrán en marcha medidas especiales de asistencia en coordinación con las autoridades regionales y locales, que incluyan el acceso a los programas de asistencia social del Gobierno sin perjuicio de las posibilidades de acceso a los planes nacionales acordados en el marco de la RRI y de ser beneficiario en los términos establecidos en el punto 1.5 de la RRI.

Sobre el tratamiento penal diferencial, se acordó que el Gobierno, en el marco del fin del conflicto y en razón a su contribución a la construcción de la paz y al uso más efectivo de los recursos judiciales contra las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico, se compromete a tramitar los ajustes normativos necesarios que permitan renunciar al ejercicio de la acción penal o proceder con la extinción de la sanción penal contra los pequeños agricultores que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de cultivos de uso ilícito cuando manifiesten formalmente ante las autoridades competentes, su decisión de renunciar a cultivar o mantener los cultivos de uso ilícito.

En los lugares donde los planes de sustitución no coincidan con los PDET, las comunidades se beneficiarán de los planes nacionales de la RRI y programas especiales por parte de las autoridades departamentales y municipales en coordinación con el Programa.

Acordamos que la transformación de los territorios y las alternativas para las comunidades afectadas por los cultivos de uso ilícito, partirán de la construcción conjunta y participativa entre éstas y las autoridades nacionales, departamentales y municipales, de la solución al problema de los cultivos de uso ilícito y la superación de las condiciones de pobreza.

El Programa promoverá la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito mediante el impulso de Planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI), diseñados en forma concertada y con la participación directa de las comunidades involucradas.

Un fundamento indiscutible de la solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito se encuentra en el carácter voluntario y concertado y, por tanto, en la manifiesta voluntad de las comunidades de transitar caminos alternativos a los cultivos de uso ilícito, y el compromiso del Gobierno de generar y garantizar condiciones dignas de vida y de trabajo para el bienestar y buen vivir. Por tanto, previo a la puesta en marcha del nuevo Programa en el territorio, se celebrarán acuerdos de sustitución y no resiembra entre las comunidades, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales.

Estos acuerdos de sustitución y no resiembra formalizan tanto el compromiso de las comunidades con la sustitución voluntaria y concertada, la no resiembra y el compromiso pleno de no cultivar ni estar involucrado en labores asociadas a los cultivos de uso ilícito ni de participar en la comercialización ilegal de las materias primas derivadas de estas; como el compromiso del Gobierno Nacional de poner en marcha el proceso de construcción participativa y concertada de los planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo y de ejecutar el plan de atención inmediata, que hace parte de sus componentes, que se amplían mas adelante.

El Programa requiere la más amplia participación de las comunidades, incluyendo las directamente involucradas con el cultivo, para formular, ejecutar y hacer seguimiento a los Planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo, para lo que se acordó, como ya se mencionó, la puesta en marcha del ~~mediante un~~ proceso de planeación participativa, en el que ~~se~~ se garantizará la participación de la mujer.

~~Se garantizará la participación de la mujer.~~

Este proceso busca una planeación de abajo hacia arriba y establece como base del esquema de planeación participativa las asambleas comunitarias, integradas por todas las comunidades de la zona afectada, en las que se formula una propuesta inicial que contenga una visión integral del territorio y se identifiquen necesidades, oportunidades y prioridades.

Acordamos que las diferentes propuestas de las asambleas comunitarias serán la base para la construcción de los planes municipales integrales de sustitución y desarrollo alternativo para las zonas afectadas por cultivos de uso ilícito, el cual se elaborará e implementará con la participación activa de las comunidades, incluidas sus organizaciones sociales territoriales. En el marco del plan municipal y teniendo en cuenta las propuestas de las respectivas asambleas, se elaborarán los planes comunitarios, que serán parte integral del mismo. Tanto los planes municipales como los comunitarios se construyen entre las comunidades, las autoridades nacionales, departamentales y municipales, y el Programa, como autoridad nacional competente.

El plan municipal que integra las propuestas de las comunidades y está constituido por los planes comunitarios será la base para la ejecución del Programa. En la construcción del Plan municipal la metodología deberá asegurar la mayor participación e inclusión y la mayor fidelidad posible a las propuestas de las asambleas, los máximos consensos posibles y la optimización y la mayor equidad en el uso de los recursos. El Programa tendrá una interlocución directa con las comunidades en la definición e implementación de sus lineamientos.

Los planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo incluirán los siguientes componentes:

- i. Un plan de atención inmediata que contempla medidas de apoyo inmediato para garantizar el sustento y la seguridad alimentaria de los núcleos familiares de los cultivadores, recolectores y amedieros.
- ii. Proyectos productivos con visión de largo plazo en el marco de la RRI que se estructurarán con los cultivadores y con los pequeños productores del territorios, que aseguren a las familias mejores ingresos y condiciones de vida digna.
- iii. Ejecución de obras de infraestructura social de ejecución rápida que serán priorizadas por las comunidades.
- iv. Sostenibilidad y recuperación ambiental con el fin de contribuir al cierre de la frontera agrícola y propiciar procesos de recuperación ambiental, en especial en los municipios que colindan con zonas de especial interés ambiental.
- v. Un plan de formalización de la propiedad con el fin de promover el acceso a la tierra y de incentivar el proceso de sustitución de los cultivos de uso ilícito, para lo que se aceleraran los procesos de formalización en los términos contemplados en el Plan de Formalización Masiva de la Propiedad que trata el punto 1.5. de la RRI.
- vi. Medidas especiales para la sustitución de cultivos de uso ilícito, la recuperación de ecosistemas y creación de nuevas oportunidades de empleo en aquellas zonas apartadas y con baja concentración de población y que por su ubicación y distancia son de difícil acceso.

Para la ejecución de los planes de sustitución se privilegiará la contratación de las organizaciones comunitarias y se promoverá la generación de empleo en las áreas de aplicación del mismo.

Las medidas de apoyo por parte del Programa estarán condicionadas al cumplimiento del cronograma de compromisos adquiridos por los cultivadores en el marco de los acuerdos de

sustitución y no resiembra. Lo anterior en el entendido de que el proceso de sustitución y su sostenibilidad requieren del apoyo del Gobierno en los términos acordados con las comunidades. En todo caso deberá existir un compromiso pleno de no cultivar ni de estar involucrado en labores asociadas al cultivo, ni de participar en la comercialización ilegal de las materias primas derivadas de los cultivos de uso ilícito.

En los casos donde, en el marco de la suscripción de los acuerdos con las comunidades en el marco del Programa, haya algunos cultivadores que no manifiesten su decisión de sustituir los cultivos de uso ilícito o incumplan los compromisos adquiridos sin que medie caso fortuito o fuerza mayor a pesar de los esfuerzos del Programa y de las comunidades de persuadirlos, el Gobierno procederá a su erradicación manual, previo un proceso de socialización e información con las comunidades.

En los casos en los que no haya acuerdo con las comunidades, el Gobierno procederá a la erradicación de los cultivos de uso ilícito, priorizando la erradicación manual donde sea posible, teniendo en cuenta el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y el buen vivir. Las FARC-EP consideran que en cualquier caso en que haya erradicación esta debe ser manual.

La protección de las comunidades, la garantía de derecho a la vida y el bienestar de la población rural, requiere también asegurar el desminado, para lo cual el Gobierno Nacional, tras la firma del Acuerdo Final y en el marco de su implementación, pondrá en marcha un programa de desminado y limpieza de las áreas del territorio nacional que hubiesen sido afectadas por la ubicación de minas antipersonal y municiones sin explotar.

Este es un propósito mancomunado al que contribuirán Gobierno y FARC-EP por diferentes medios y en lo que le corresponda a cada cual, incluyendo el suministro de información en los términos que se consignan en el Acuerdo Final y como parte del compromiso mutuo con el fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

En cuanto al segundo sub-punto del punto cuarto de la Agenda "Programas de prevención del consumo y salud pública" acordamos que la solución requiere del compromiso y el trabajo conjunto entre las autoridades, la comunidad y la familia en torno a una política frente al consumo de drogas ilícitas de promoción en salud, prevención, atención integral e inclusión social, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes.

~~La Esta política frente al consumo de drogas ilícitas debe ser una prioridad y una política de Estado. Tendrá un enfoque de derechos humanos y de salud pública, un enfoque diferencial y de género, se fundamentará en la evidencia y se construirá e implementará con participación de las comunidades, de tal manera que se reconozca al consumidor como un sujeto de derechos que no debe ser penalizado, discriminado ni estigmatizado.~~

~~que requiere, entre otros, el fortalecimiento de las capacidades, tanto nacionales como territoriales, en el marco del sistema de protección social, y la disposición correspondiente de recursos.~~

Acordamos que el Gobierno creará el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas como una instancia de alto nivel, para coordinar un proceso participativo de revisión, ajuste y puesta en marcha de la política frente al consumo y articular las

~~instituciones con competencia en la materia y coordinar un proceso participativo de revisión, ajuste y puesta en marcha de la política frente al consumo.~~

~~La política nacional frente al consumo de drogas ilícitas tendrá un enfoque de derechos humanos y de salud pública, un enfoque diferencial y de género, se fundamentará en la evidencia y se construirá e implementará con participación de las comunidades.~~

Para garantizar la revisión y el ajuste participativo de la política frente al consumo con base en los principios antes descritos, el Gobierno, creará una instancia nacional con representantes de las autoridades con competencia en el tema, instituciones científicas, centros especializados, instituciones educativas, asociaciones de padres de familia, comunidades religiosas y consumidores.

Acordamos también diseñar y poner en marcha un Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas que incluya acciones complementarias de rehabilitación e inserción social.

Por otro lado, reconocemos que en un escenario de fin del conflicto, el fortalecimiento de las capacidades, tanto nacionales como territoriales, resulta esencial. Por esto acordamos promover el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales para la formulación y ejecución de planes de acción con la participación de instituciones científicas, el sector educativo, padres de familia, y otras representaciones sociales, de acuerdo con las particularidades de los territorios y diferentes grupos poblacionales.

~~Con base en la política y los análisis territoriales sobre el consumo de drogas ilícitas, el Programa promoverá el desarrollo de capacidades de las autoridades locales y las apoyará en la formulación y ejecución participativa de planes de acción departamentales y municipales frente al consumo, de acuerdo con las particularidades de los territorios y diferentes grupos poblacionales.~~

Adicionalmente, acordamos la creación de mecanismos que permitan contar con información suficiente y actualizada sobre el consumo de drogas, así como hacer seguimiento y evaluar el impacto de las acciones que se adelanten. Sólo así es posible garantizar que los esfuerzos que se lleven a cabo respondan a las necesidades propias de los consumidores, sus familias y los territorios.

En cuanto al tercer sub-punto “Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos” acordamos que el propósito central es desarticular las organizaciones criminales comprometidas con el flagelo del narcotráfico, incluyendo las redes dedicadas al lavado de activos.

~~acordamos que~~ Como parte del compromiso de intensificación de la lucha contra el crimen organizado y sus redes de apoyo en el marco del fin del conflicto y con el objetivo de proteger tanto a las comunidades y el buen desarrollo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, como la implementación de los acuerdos en el territorio de la amenaza del crimen organizado, y en general de desarticular las redes de estas organizaciones, acordamos que el Gobierno Nacional pondrá en marcha una estrategia de política criminal, en forma paralela a la implementación de una estrategia integral de lucha contra la corrupción, que fortalezca y cualifique la presencia y efectividad institucional y concentre sus capacidades en la investigación, judicialización y sanción de los delitos asociados a cualquier organización o agrupación criminal relacionados con la producción y comercialización de drogas ilícitas, siempre considerando el

tratamiento diferenciado que se debe dar a los campesinos y pobladores rurales vinculados a la explotación de los cultivos de uso ilícito.

Acordamos que el Gobierno Nacional impulsará la cualificación y fortalecerá las capacidades para la judicialización efectiva de los miembros de las organizaciones de crimen organizado, en especial de los principales responsables, mediante el diseño e implementación de una estrategia nacional y regional que permita el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización de estas organizaciones.

Acordamos la puesta en marcha de una nueva estrategia para perseguir decididamente los bienes y activos involucrados en el narcotráfico y prevenir y controlar el lavado de activos, contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos que incluye:

- La identificación de la cadena de valor del narcotráfico mediante un proceso de mapeo del delito, en todos los niveles incluyendo el regional, por parte de un grupo de expertos, nacionales e internacionales que darán recomendaciones y harán un informe público sobre las redes de las finanzas ilícitas, su funcionamiento y su impacto sobre la vida nacional.
- La conformación de una comisión de expertos, así como mesas de trabajo a nivel territorial, con el objetivo de desarrollar un nuevo estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas que permita, entre otros, adecuar donde sea necesario, o definir y articular la normatividad referida a esta materia, haciendo énfasis en la persecución de los eslabones más fuertes del narcotráfico.
- La cualificación y el fortalecimiento y donde sea necesario el rediseño o creación de instancias de investigación, supervisión o control financiero y de lavado de activos, para identificar los sistemas financieros de las redes de crimen organizado asociadas al narcotráfico.
- La puesta en marcha de una nueva estrategia para garantizar la aplicación efectiva de la extinción de dominio, acompañada de la implementación de una estrategia integral de lucha contra la corrupción.
- La administración transparente y eficiente de los bienes en proceso de extinción, mediante los ajustes normativos e institucionales que sean necesarios.
- Por último la implementación de una nueva campaña nacional que promueva valores, alerte sobre nuevas modalidades de lavado y fomente la participación y capacidad ciudadana en el espíritu del punto 2 del Acuerdo General.

Acordamos también que el Gobierno Nacional revisará y establecerá estrictos controles estatales sobre la producción, importación y comercialización de insumos y precursores químicos.

Acordamos que en el marco de la estrategia integral de lucha contra la corrupción se desarrollará una estrategia específica de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico, sobre la base de las recomendaciones de expertos que incluya el establecimiento de grupos interinstitucionales para atacar las distintas expresiones de la corrupción y sus responsables y contribuir a mejorar el desempeño institucional.

En el marco del fin del conflicto y con el propósito de contribuir a la superación definitiva del problema de las drogas ilícitas, acordamos que el Gobierno Nacional promoverá una Conferencia Internacional en el marco de la Organización de Naciones Unidas para reflexionar, hacer una evaluación objetiva de la política de lucha contra las drogas y avanzar en la construcción de

consensos en torno a los ajustes que sea necesario emprender, teniendo en cuenta la discusión y los nuevos desarrollos internacionales en la materia, así como la perspectiva de los países consumidores y productores, en especial las experiencias y las lecciones aprendidas en Colombia e identificando buenas prácticas basadas en la evidencia. En el marco de esa conferencia se promoverá la participación de instituciones académicas y de investigación, de productores de hoja de coca, amapola y marihuana, y de consumidores organizados.

En forma paralela el Gobierno Nacional, promoverá espacios de diálogo en el marco de las organizaciones regionales y convocará espacios de diálogo y reflexión a nivel nacional y local.

Por último, acordamos que todo lo anterior solo es posible con el compromiso efectivo de todos:

- El compromiso del Gobierno Nacional de poner en marcha las políticas y programas de este punto, de intensificar y enfrentar de manera decidida la lucha contra la corrupción en las instituciones causada por el problema de las drogas ilícitas, y de liderar un proceso nacional eficaz para romper de manera definitiva cualquier tipo de relación de este flagelo con los diferentes ámbitos de la vida pública.
- El compromiso de las FARC-EP de contribuir de manera efectiva, con la mayor determinación y de diferentes formas y mediante acciones prácticas con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, y en un escenario de fin del conflicto, de poner fin a cualquier relación, que en función de la rebelión, se hubiese presentado con este fenómeno.
- El Gobierno Nacional y las FARC-EP manifiestan su firme compromiso con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas.
- El compromiso de toda la sociedad en su conjunto, incluyendo sus diferentes formas de organización política o social, de rechazar toda relación con el problema de las drogas ilícitas y los dineros provenientes del mismo.
- La construcción de una paz estable y duradera supone la disposición por parte de todos de contribuir con el esclarecimiento de la relación entre el conflicto y el cultivo, la producción y la comercialización de drogas ilícitas y el lavado de activos derivados de este fenómeno, para que jamás el narcotráfico vuelva a amenazar el destino del país.

Según el criterio de cada delegación hay temas pendientes, que se discutirán más adelante en la Mesa, siempre teniendo en cuenta el principio de que nada está acordado hasta que todo esté acordado.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP agradecen especialmente a los países garantes Cuba y Noruega por su apoyo decidido a este proceso, que ha permitido avanzar en la construcción de este acuerdo en un ambiente de confianza y seriedad. Así como a los países acompañantes Venezuela y Chile por su permanente apoyo.

Por último las delegaciones agradecen a los colombianos por su participación a través de los diferentes mecanismos de la Mesa. Sus contribuciones han sido insumo de gran importancia para

**ENTREGADO
GARANTES**

**ENTREGADO
A F**

el trabajo. Las delegaciones los invitan a continuar enviando propuestas a la Mesa de Conversaciones.

Este informe no varía lo acordado.